



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, primero (1º.) de agosto de dos mil veintitrés (2.023). se procede por secretaria a practicar LA LIQUIDACION DE COSTAS dentro del PROCESO CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL de MARLEN SANCHEZ LEMUS contra JUAN CARLOS CORTES GAMBOA, con radicado 50001 31 10 001 2020 00073 00, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 28 de junio de 2023, así:

AGENCIAS EN DERECHO C 1 Folio 102	\$ 300.000,00
TOTAL	\$300.000,00

Son: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy primero (1º.) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2.023). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2.023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ